



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO Economía Aplicada III		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL INVESTIGADOR: Modelos multisectoriales input-output. Matrices de contabilidad social. Modelo de equilibrio general y multiplicadores		
PERFIL DOCENTE: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/06/2021	B.O.E. 24/06/2021	Nº DE LA PLAZA 2/119/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (máx. 5 puntos)
- Historial y experiencia docente (máx. 25 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (máx. 30 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máx. 8 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (máx. 2 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)- no procede
- Capacidad para la exposición y el debate (máx. 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máx. 5 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (máx. 10 puntos)
- Otros méritos (máx. 5 puntos)

Sevilla, a 03 de septiembre de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Arturo Emilio Gutiérrez Fernández

Vocal Secretario/a,

Fdo.: E. Velasco

Vocal primero/a,

DUARTE
PAC MARIA
ROSA -
Firmado digitalmente por
DUARTE PAC
ROSA -
ocna: 4021.09.03
1:24:49 +02'00'

Fdo.: Rosa María Duarte Pac

Vocal segundo/a,

Fdo.: Bartolomé Pérez Ramírez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Carlos Morán
Álvarez